

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35297** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 29/2013 referente al concursado Anaiak, S.A. con CIF número A48135925, por auto de fecha 03/09/2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 3 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130052295-1